



1431/028-2020

Señor@s  
Directivos docentes  
Ciudad

Asunto: herramientas Tic para el trabajo pedagógico

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento las diferentes herramientas tecnológicas que ha dispuesto el Gobierno Nacional en articulación con la Alcaldía de Pasto y la Secretaria de Educación, para que los Establecimientos Educativos de acuerdo a su autonomía institucional puedan realizar el trabajo virtual con los estudiantes del sector oficial de nuestro Municipio de manera gratuita desde sus hogares:

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/>

Secciones: Ciencias naturales y educación ambiental  
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y  
democracia

Competencias del Siglo XXI  
Educación física, recreación y deportes  
Educación ética y en valores humanos  
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros  
Matemáticas  
STEM + A  
Tecnología e informática

<https://stories.audible.com/discovery>

<http://www.pearson.com.ar/comunicado.html>: Educación a distancia y apoyo al aprendizaje. ACCESO GRATUITO DE 60 DIAS.

[http://serviciosgate.upm.es/docs/asesoramiento/Guia\\_Teams.pdf](http://serviciosgate.upm.es/docs/asesoramiento/Guia_Teams.pdf)

<https://www.eltiempo.com/vida/educacion/coronavirus-clases-virtuales-del-ministerio-de-educacion-474770>

<https://www.wdl.org/es/>

<https://www.ciudadaniadigital.gov.co>



<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/394002:Estrategia-Aprender-Digital-Contenidos-para-Todos-reune-contenidos-digitales-educativos-en-una-misma-plataforma-para-los-niveles-escolares-en-todas-las-areas-del-conocimiento>  
<https://twitter.com/victoriabxe/status/1242495960158285826?s=21>  
<http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/MicrosoftHerramientas>  
<http://www.pasto.edu.co/campusvirtualnormal/>  
<http://pasto.edu.co/rincova>  
[http://pasto.edu.co/?page\\_id=1862](http://pasto.edu.co/?page_id=1862)  
<https://www.senalcolombia.tv/parrilla>

Estos son algunos de los enlaces de los cuales se puede disponer para apoyo tecnológico.

No olviden por favor las siguientes recomendaciones





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## Protocolo para uso de dispositivos tecnológicos por fuera de la sede educativa



- 1** **Identificar** los equipos de cómputo disponibles en el municipio para uso por parte de las sedes educativas.\*
- 2** **Coordinar** el plan de contingencia con los rectores y coordinadores.
- 3** **Elaborar** con sus docentes las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el tiempo del plan de contingencia, siguiendo los lineamientos dados por el Gobierno Nacional.
- 4** **Usar** como apoyo pedagógico los contenidos educativos digitales precargados en los equipos.\*
- 5** **Definir** los criterios de asignación y uso de los equipos de cómputo (por familia, por zona, por estudiante, etc.).
- 6** **Construir** un plan de préstamo, uso adecuado, tiempos, responsables y seguridad de los equipos.
- 7** **Establecer** el mecanismo idóneo para la asignación a título de préstamo de los equipos, de acuerdo con las políticas del ente territorial.\*
- 8** **Realizar** el seguimiento al desarrollo de las actividades educativas por parte de los estudiantes, con apoyo de los directivos y docentes.
- 9** **Retornar** los equipos a sus sitios de origen, una vez superada la situación de emergencia.

\*Consulte en la página web  
[www.computadoresparaeducar.gov.co](http://www.computadoresparaeducar.gov.co)

Computadores®  
para Educar

aprender  
digital  
Contenidos para todos



La educación es de todos Mineducación

## Acciones para la identificación de Casos de COVID - 19 en el Entorno Educativo

Por esta época es habitual que los niños, niñas, jóvenes y adultos inicien con cuadro gripales, por eso es necesario que ante la **identificación de un caso respiratorio en un niño, joven o adulto, se realice lo siguiente:**



**A** Indagar si alguna persona en el entorno educativo cuenta con un antecedente de viaje en los últimos 14 días a países donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19.

**B** En caso que esta información sea confirmada es necesario de forma inmediata realizar la notificación ante la Secretaría de Salud territorial para verificar los criterios del caso y brindar las orientaciones sobre la consulta en centro de salud.

**C** En esta fase inicial de la epidemia una persona con el antecedente de viaje (a áreas de circulación) o exposición, debe acudir al centro de salud para que sea valorado y su manejo sea de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el criterio médico.

**D** Hasta la atención del caso por parte de la Secretaría de Salud, se llevará al estudiante a alguna dependencia que permita mantenerlo aislado del contacto con otros estudiantes o docentes.

**E** Si de la revisión se determina que no corresponde a un caso positivo para COVID-19, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en la institución educativa.

**F** Si la Secretaría de Salud determina que corresponde a un caso positivo de Coronavirus, el rector o director rural, en trabajo articulado con la Secretaría de Salud identificarán los contactos sintomáticos para ser valorados y direccionados a la institución de salud.

<http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>

portal donde se encuentran recogidos todas las directrices que se han emitido con relación a esta coyuntura: circulares, resoluciones y decretos.

Con el fin de cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional para prevenir en nuestro Municipio el contagio del COVID-19 y conocedores de la gran preparación tecnológica de nuestro docentes los invitamos a hacer uso de las herramientas tecnológicas y así aportar desde la educación



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA DE  
CALIDAD EDUCATIVA

para el bienestar de la comunidad Pastusa y sabiendo que la educación es el pilar fundamental de una sociedad me permito agradecer de ante mano por su compromiso y colaboración.

Atentamente,

**LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Alex Fernando Burbano M.  
PU Subsecretaría de Calidad

Revisó: María Elvira de la Espriella G  
Subsecretaria de cobertura